

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita para la modalidad 3 (PLY), de actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY):

Actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 30 de junio de 2009 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas correspondiente al ejercicio 2009, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, núm. 4, de Cádiz, así como en la página web de la citada Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 30 de junio de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (BOJA núm. 112, de 12.6.2009). (PD. 2079/2009).

Advertidos errores en la Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial, se procede a su corrección:

- En el expediente GE-011/08-CO, la fecha de Licencia es la de 20 de febrero de 2009.
- En el expediente GE-022/08-SE, la fecha de Licencia es la de 20 de febrero de 2009.
- En el expediente GE-023/08-CO, la fecha de Licencia es la de 20 de febrero de 2009.
- En el expediente GE-29/08-JA, la fecha de Licencia es la de 20 de febrero de 2009.

Sevilla, 1 de julio de 2009

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Explotación de Áridos El Chanciller. (PP. 1609/2009).

Expediente AAU-CO-061.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Explotación de Áridos El Chanciller, promovido por M.^a Luisa López Fernández de Mesa, en el polígono 35, parcela 60, del término municipal de Córdoba, expediente AAU-CO-061, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta, (Córdoba).

Córdoba, 26 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. «Parque Residencial Jerez Norte», de disolución. (PP. 1999/2009).

Que en la Asamblea General de socios de esta sociedad cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 30 de junio de 2009 y en segunda convocatoria, se acordó, por unanimidad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Jerez de la Frontera, 1 de julio de 2009.- El Liquidador, Jacobo Ren Román.

EMPRESAS

ANUNCIO de 3 de julio de 2009, del Consorcio Aletas, de publicación del acuerdo de delegación de competencias en la Presidencia. (PP. 2031/2009).

Publicación de acuerdo de delegación de competencias del Consejo Rector del Consorcio Aletas en la Presidencia.

Don Manuel Ponce Arianes, Secretario del Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz, Consorcio Aletas, con domicilio en Cádiz «Edificio Astarté», Avenida de la Ilustración, núm. 6.